



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Suministro de agua potable a través de pipas.				
DESCRIPCIÓN:				
El usuario o instituciones podrán solicitar el suministro de agua potable para los usos humanos que no contravengan en lo estipulado por la ley de la materia aplicable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario haya realizado el pago por el servicio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	Si	2	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	Si	2	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	Si	2	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	
COSTO:	De conformidad con la tabla de costos aprobada por cabildo.	Fundamento Jurídico	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario o la institución haya realizado el pago correspondiente por el servicio.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Gestión del Organismo Público Descentralizado Municipal, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Felipe del Progreso, Denominado + AGUA.				Gestión del Organismo Público Descentralizado Municipal, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Felipe del Progreso, Denominado + AGUA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Delfino Sánchez Segovia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 am a 17: 00 de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 712	23 61 57		103	No aplica	agua@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
01 712	23 51 99						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la capacidad de la pipa?						
RESPUESTA:	10000 litros						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Se otorgan descuentos a instituciones educativas?						
RESPUESTA:	No es factible						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ El agua es potable??						
RESPUESTA:	Si es potable.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/09/2019.
P.I.I. Javier Aguilar Félix	C. Delfino Sánchez Segovia	

